



II LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS PARA LAS ALCALDÍAS, QUE TENGA COMO ÚNICO FIN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL A SU CARGO, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE ESTA CIUDAD.

FUNDAMENTO LEGAL

La suscrita diputada **María de Lourdes González Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 29 apartados A, B, D inciso a) y E numeral 4 y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo, 26, y, 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, 1, 5, 76, 79 fracción IX, 99 fracción II, 100, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación inicial es una etapa donde los niños pasan por un proceso continuo de interacciones con otros niños, desarrollando así relaciones sociales que les servirán para potenciar sus capacidades, habilidades y competencias.

La educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida.

En este sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México señala que, atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades velarán



II LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

por el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento.

Abonando a esta idea, justamente el día 16 de noviembre del presente año el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al inaugurar el “Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez” destacó, que *en un entorno mundial como el que vivimos ahora, de pobreza, de desigualdad, de fenómenos migratorios, de abuso infantil y de tantas cuestiones que dejan en indefensión a las niñas, a los niños y a los adolescentes, es importante redoblar esfuerzos no sólo para avanzar en la conceptualización y garantía de sus derechos, sino para que estos derechos se hagan realidad en la práctica cotidiana.*

Continuando con esta idea, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud en su página institucional considera que *la Educación Inicial es un **derecho de las niñas y los niños**, una oportunidad de las madres y los padres de familia para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.*

Por otro lado, la Educación Inicial es indispensable para garantizar el óptimo desarrollo de los niños y las niñas. La importancia que tienen los primeros años de vida en la formación del individuo requiere que los agentes educativos que trabajan en favor de la niñez cuenten con conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para elevar la calidad del servicio que se ofrece.

En este sentido, toda vez que se han cerrado algunos espacios enfocados al cuidado de la primera infancia y que no ha sido recuperarlos a la fecha, es importante garantizar el acceso a este tipo de cuidados que permitan a las niñas y a los niños potenciar sus capacidades, y aunado a esto, les permitimos a las madres y padres trabajadores contar con espacios seguros en donde puedan cuidar a los menores en tanto ellos pueden salir a trabajar.

Los Centros de Desarrollo Inicial Públicos en la Ciudad de México se dividen en dos grupos, los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y los Centros de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México a cargo de las Alcaldías.

Es así, como a finales de año 2018 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, señaló en conferencia de prensa que tanto los CADI's como los CENDI's serían



II LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

gratuitos y por tanto, el Gobierno de la Ciudad “...va a estar dándole a las alcaldías lo que correspondería por los autogenerados que ellos recibían para la alimentación, de tal manera que el gobierno de la ciudad va a estar compensando este recurso a las 16 alcaldías...”.

Asimismo, declaró: Además, se planea invertir 50 millones de pesos en mantenimiento de los 211 CENDIs y 35 CADIs, que atienden a cerca de 17 mil 188 menores de edad.

Ya en los planes de renovación, las autoridades capitalinas se lanzaron el reto de aumentar 200% la capacidad de atención en los CADIs que, según, fueron subutilizados y sólo atienden a mil 500 niños y niñas, debiendo considerar en este punto, que a la fecha existen 211 CENDIs.

No siendo óbice mencionar que el artículo 157 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México considera que: *el Gobierno de la Ciudad, procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Alcaldías cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, **así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente**. A su vez, las Alcaldías determinarán su programa de inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo presupuestal comunicado y atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran.*

Por lo que, para llegar a la meta impuesta por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se deben destinar los recursos necesarios y suficientes con el fin de que las Alcaldías puedan realizar sus funciones y atribuciones. Así es que, la suscrita solicita se destinen 250 millones de pesos para la atención e intervención exclusiva de los CENDIs, el cual deberá ir destinado al capítulo 6000 de cada una de las Alcaldías, de manera específica a la partida 4412. Asimismo, se solicita destinar 120 millones de pesos para cumplir con el compromiso realizado de que el servicio sea totalmente gratuito en los CENDI´s, los que deberán estar destinados al capítulo 4000, específicamente a la partida 6121.

Aunado a lo anterior, con la modificación que realizó la Jefa de Gobierno, sin duda benefició a los papás y mamás que ya no tienen que pagar la cuota por alimentación de las niñas y los niños, el pago de las maestras fue absorbido en la nómina 8 del Gobierno de la Ciudad de México pero dejamos sin recurso para el mantenimiento



II LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

a los inmuebles. Y el dejar sin recursos para el mantenimiento de los inmuebles no es cosa menor pues se trata de la seguridad de los menores la que tenemos.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un apartado específico de recursos para las Alcaldías, que tenga como único fin el mantenimiento y mejoramiento de los centros de desarrollo infantil a su cargo, en beneficio de las niñas y los niños de esta ciudad.

SEGUNDO. – Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un apartado específico de recursos para las Alcaldías que compense los autogenerados que reciben para alimentación con el fin de aumentar la matrícula registrada en el último año.

Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, firmando la suscrita Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ